

DECRETO ALCALDICIO - 0001871

Casablanca - 9 ENE 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] Directivo, Grado 06°, viaje a la Municipalidad de Valparaíso, por el día 10 de Enero del 2014, con motivo de reunión constitutiva por la asociación de Municipalidades en el salón Municipal de Valparaíso.-

DECRETO:

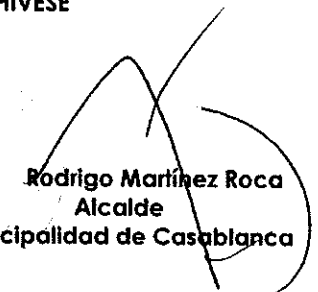
I. Autorízase el cometido señalado en los vistos al Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° 09.901.641 - 8, Directivo, grado 06°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 10 de Enero del 2014, la suma de **\$ 19.086** (Diez y nueve mil ochenta y seis pesos)

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

JVB

DECRETO ALCALDICIO - N° 000227

Casablanca, 13 ENE 2014

VISTOS:

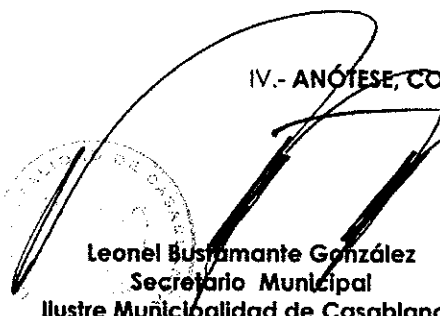


- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] viaje a la Comuna de Curacavi y la Ciudad de Santiago, por el día 13 de Enero del 2014, con motivo de la reunión con Subdere

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° 09.901.641 - 8, Directivo, grado 06°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 13 de Enero del 2014, la suma de \$ **19.086** (Diecinueve mil ochenta y seis pesos)
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

JVB

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001445

Casablanca,

27 MAR 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] viaje a la Ciudad de Valparaíso por el día 27 de Marzo del 2014, con motivo de Reunión de Asociación de Municipalidades

DECRETO:

I. Autorízase el cometido señalado en los vistos al Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad Nº 09.901.641 - 8, Directivo, grado 06º.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 27 de Marzo del 2014, la suma de \$ **19.086** (Diecinueve mil ochenta y seis pesos)

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leónel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

JVB/

DECRETO ALCALDICIO - N° 003468,

Casablanca, 22 AGO 2014

VISTOS:



1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] viaje a la Ciudad de Santiago por el día 22 de Agosto del 2014, con motivo de reunión por patente de Inversión.

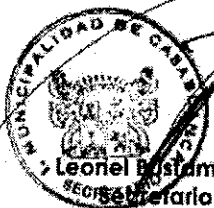
DECRETO:

I. Autorízase el cometido señalado en los vistos al Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° 09.901.641 - 8, Directivo, grado 06°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 22 de Agosto del 2014, la suma de **\$ 19.086** (Diecinueve mil ochenta y seis pesos)

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. de Finanzas.
R. Humanos
JVB

DECRETO ALCALDICIO - N° 3643

Casablanca, 03 de Septiembre 2014

VISTOS:

1.- El Memorando N° de fecha 29 de Agosto del 2014 presentado por el Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca por Gastos de Representación con motivo de reuniones con Seremi de Desarrollo Social los días 13 y 27 de Agosto 2014

2.- Se adjunta boleta N° 014403-0000476

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Los por gastos de Representación con motivo de reuniones con seremi de Desarrollo social, hágase devolución de la suma de \$ **83.000** (Ochenta y tres mil pesos) a don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cédula de Identidad N°: 09.901.641-8

DECRETO:

I. Reembólsese, a don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] suma \$ **83.000** (Ochenta y tres mil pesos) por lo reseñado en los vistos.-

II.- Impútese el gasto al subtitulo 22 ítem 12 asignación 003 "Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial" \$ **83.000**, del presupuesto Municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. de Finanzas.
R. Humanos
JVB

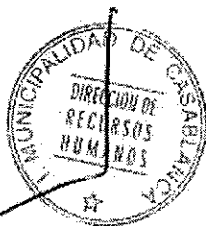
DECRETO ALCALDICIO - Nº 004471

Casablanca,

29 OCT 2014

VISTOS:

1.- La invitación formulada para Asistir a la Asamblea Anual de las Grandes Capitales del Vino de fecha 01 de Octubre 2014, que se dispuso que el Alcalde don: **RODRIGO PAULO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad Nº [REDACTED] viaje a Ciudad de Mendoza Argentina desde 03 al 05 de Noviembre 2014.-



2.- El acuerdo Nº 2831 del Concejo Municipal tomado en sesión extraordinaria del día 29 de Octubre del 2014, que autoriza al señor Alcalde, don: **RODRIGO PAULO MARTINEZ ROCA**, para que se ausente del país.

3.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

I. Cancelese por la Tesorería Municipal, por concepto de Gastos a Rendir al Alcalde don: **RODRIGO PAULO MARTINEZ ROCA**, con motivo de su viaje a Ciudad de Mendoza Argentina, la Suma de \$ **400.000**, (Cuatrocientos mil pesos).-

II. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 114 Ítem 03, Asignación 0001 "Anticipo a Rendir" del presupuesto Municipal Vigente.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DECRETO ALCALDICIO - N° 004698

Casablanca,

17 NOV 2014

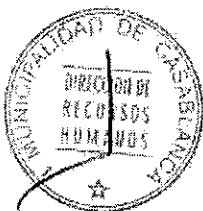
VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] viaje a la Ciudad de Santiago por el día 17 de Noviembre del 2014, con motivo de reunión con el Director Nacional Dirección de Obras Hidráulica y Delegado Presidencial de Sequia.



DECRETO:

I. Autorízase el cometido señalado en los vistos al Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° 09.901.641 - 8, Directivo, grado 06°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 17 de Noviembre del 2014, la suma de \$ **19.086** (Diecinueve mil ochenta y seis pesos)

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. de Finanzas,
R. Humanos
JVB

DECRETO ALCALDICIO - N° 004796

Casablanca,

20 NOV 2014

VISTOS:



1.- El Memorando N°007 de fecha 18 de Noviembre del 2014 presentado por el Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca por Gastos por reunión en la ciudad de Santiago con el Ministro de Obras Publicas el día 17 de Noviembre 2014

2.- Se adjunta boleta N° 0000330653 y Peajes.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Los por gastos de Representación con motivo de reuniones con seremi de Desarrollo social, hágase devolución de la suma de \$ **15.000** (Quince mil pesos) a don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

DECRETO:

I. Reembólese, a don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cédula de Identidad N° 09.901.641-8, la suma \$ **15.000** (Quince mil pesos) por lo reseñado en los vistos.-

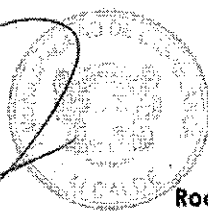
II.- Impútese el gasto al subtitulo 22 ítem 08 asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" \$ **15.000**, del presupuesto Municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Alcaldía
Dir.de Finanzas,
R. Humanos
JVB

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DECRETO ALCALDICIO - N° 004840

Casablanca,

24 NOV 2014

VISTOS:



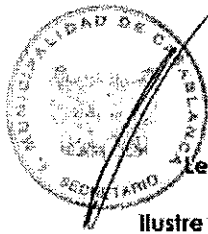
- 1.- El Memorando N° 007-A de fecha 24 de Noviembre del 2014 presentado por el Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca por Gastos por Citación al Tribunal de Contratación Pública en la ciudad de Santiago el día 20 de Noviembre 2014
- 2.- Se adjunta boleta N° 000058031 y Pegajes
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Los por gastos de Representación con motivo de citación al Tribunal de Contratación Pública, hágase devolución de la suma de \$ 9.600 (Nueve mil seiscientos pesos) a don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

DECRETO:

I. Reembólsese, a don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cédula de Identidad N° 09.901.641-8, la suma \$ 9.600 (Nueve mil seiscientos pesos) por lo reseñado en los vistos.-

II.- Impútese el gasto al subtítulo 22 ítem 08 asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" \$ 9.600. del presupuesto Municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. de Finanzas.
R. Humanos
JVB

DECRETO ALCALDICIO - N° 001527

Casablanca,

26 MAR 2015

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] viaje a la Ciudad de Valparaíso por el día 26 de Marzo del 2015, con motivo de la jornada de trabajo Educación Pública en salón de honor Municipalidad de Valparaíso y reunión Semce en la Intendencia Regional.

DECRETO:

I. Autorízase el cometido señalado en los vistos al Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° 09.901.641 - 8, Directivo, grado 06°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viático sin pernoctar, por el día 26 de Marzo del 2015, la suma de \$ 20.231 (Veinte mil doscientos treinta y un pesos)

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. de Finanzas,
R. Humanos
JVB

DECRETO ALCALDICIO - N°

003296

Casablanca,

20 JUL 2015

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] viaje a la Ciudad de Santiago por el día 20 de Julio del 2015, con motivo de Reunión Con La Ministra de Vivienda Tema cambio de suelo del Terreno del Hospital de Casablanca y Reunión en la dirección de Obras Hidráulica Tema canal de la Prosperidad

DECRETO:

I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° 09.901.641 - 8, Directivo, grado 06°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 20 de Julio del 2015, la suma de \$ 20.231 (Veinte mil doscientos treinta y un pesos)

III. Imputese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 2) ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Leone Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. de Finanzas,
R. Humanos
JVB

DECRETO ALCALDICIO - N°

003674,

Casablanca, 11 AGO 2015

VISTOS:



1.- La invitación efectuada al Señor Alcalde por la Asociación de Municipalidades de Chile al seminario denominado "Modernización Municipal el Desafío Pendiente" a efectuarse en la Ciudad de la Serena los días 14 y 15 de Agosto del 2015

2.- La dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

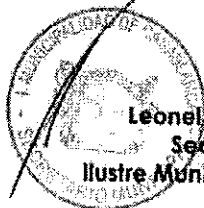
I. Cancélese por la Tesorería Municipal por concepto Gastos a Rendir a Alcalde Don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] para que viaje a la Ciudad de la Serena los días 14 y 15 de la Agosto la suma de \$ 150.000.-

II.- Para que Participe en Capacitación Denominada "Modernización Municipal desafío Pendiente" representación de la Municipalidad de Casablanca

III.-El Señor Alcalde tendrá el derecho al Pago de Pasajes ida y vuelta y tasa de embarque

IV. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 114 Ítem 03, Asignación 01 "Anticipo a Rendir" del presupuesto Municipal Vigente.

III.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir.de Finanzas.
R. Humanos
DCS

DECRETO ALCALDICIO - Nº 3646

Casablanca, 10 de Agosto del 2015

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad Nº [REDACTED] viaje a la Ciudad de Valparaíso el día 10 de Agosto del 2015, con motivo de Reunión en la Municipalidad de Valparaíso con Alcalde

DECRETO:

I. Autorízase el cometido señalado en los vistos al Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad Nº 09.901.641 - 8, Directivo, grado 06°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar por el día 10 de Agosto del 2015, la suma de \$ 20.231 (Veinte mil doscientos treinta y un pesos)

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Léonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. de Finanzas.
R. Humanos
JVB

DECRETO ALCALDICIO - Nº 003673

Casablanca,

11 AGO 2015

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Que se ha dispuesto que el Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad Nº [REDACTED] viaje a la Ciudad de la Serena por los días 14 y 15 Agosto del 2015, con motivo de Capacitación Denominada "Modernización Municipal desafío Pendiente"

DECRETO:

I. Autorízase el cometido señalado en los vistos al Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad Nº 09.901.641 - 8, Directivo, grado 06º.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viático con pernoctar, y sin pernoctar por los días 14 y 15 de Agosto del 2015, la suma de \$ 70.509 (Veinte mil doscientos treinta y un pesos)

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



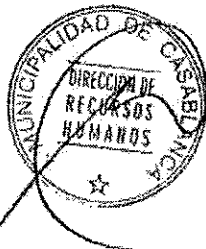
Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. de Finanzas.
R. Humanos
JVB

DECRETO ALCALDICIO - Nº 003718.

Casablanca, 13 AGO 2015

VISTOS:



1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad Nº [REDACTED] viaje a la Ciudad de Santiago el día 13 de Agosto del 2015, con motivo de Mesa de Trabajo en el Ministerio de Obras Publicas proyecto canal Prosperidad

DECRETO:

I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad Nº 09.901.641 - 8, Directivo, grado 06º.

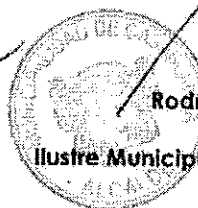
II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatica sin pernoctar por el día 13 de Agosto del 2015, la suma de \$ **20.231** (Veinte mil doscientos treinta y un pesos)

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV. ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. de Finanzas,
R. Humanos
JVB

DECRETO ALCALDICIO - Nº 004723,

Casablanca,

- 9 OCT 2015

VISTOS:



1.- Por gastos presentado por el Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca por actividades realizada en la ciudad de Santiago el día 07 de Octubre del 2015.

2.- Se adjunta Peajes

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Los por gastos con motivo diversas actividades realizada en la ciudad de Santiago, hágase devolución de la suma de \$ 3.400 (Tres mil cuatrocientos pesos) a don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cédula de Identidad Nº: [REDACTED]

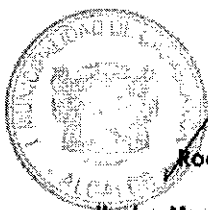
DECRETO:

I. Reembólsese, a don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cédula de Identidad Nº 09.901.641-8, la suma \$ 3.400 (Tres mil cuatrocientos pesos) por lo reseñado en los vistos.-

II.- Impútese el gasto al subtitulo 22 ítem 08 asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" \$ 3.400, del presupuesto Municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. de Finanzas,
R. Humanos
DCS

DECRETO ALCALDICIO - Nº 005173

Casablanca, 24.11.2015.

VISTOS:



1.- Que el Decreto 5128 de fecha 02 de Noviembre del 2015 que Autoriza asistir a la Asamblea Anual de Grandes Capitales Mundiales del Vino Alcalde don: **RODRIGO PAULO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad Nº [REDACTED] 8, viaje a la Ciudad de Bilbao- España; los días del 8 al 12 de Noviembre del 2015

2.- El acuerdo Nº 3033 del Concejo Municipal tomado en sesión extraordinaria el día 20 de Octubre del 2015, que autoriza al señor Alcalde, don: **RODRIGO PAULO MARTINEZ ROCA**, para que se ausente del país.

3.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

I. Cancélese por la Tesorería Municipal, por concepto de viático con pernoctar en el extranjero por el período comprendido desde el 08 al 12 de Noviembre del año 2015, al Alcalde don: **RODRIGO PAULO MARTINEZ ROCA**, con motivo de su viaje a la Ciudad de Bilbao España, la Suma de \$ 1.017.152, (un millón diecisiete mil ciento cincuenta y dos pesos)

II. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 ítem 01, Asignación 004 007 "Comisiones de Servicio en el Exterior del presupuesto Municipal Vigente.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. de Finanzas.
R. Humanos

DECRETO ALCALDICIO - N° 005749

Casablanca, 03.12.2015

VISTOS:



1.- Por Gastos, presentado por el Alcalde Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca para que se reembolse por Almuerzo con la Directora de Gestores Culturales Doña Marta Cruz-Coke el día 27 de Noviembre del 2015

2.- Se adjuntan Boleta N° 006630

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Los Gastos que incurrió por Almuerzo con Directora de Gestores Culturales: hágase devolución por la suma de **\$ 70.000** (Sesenta mil pesos) a don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cédula de Identidad N°: [REDACTED]

DECRETO:

I. Reembólsese, a don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cédula de Identidad N° 09.901.641-8, la suma **\$ 70.000** (Setenta mil pesos) por lo reseñado en los vistos.-

II.- Impútese el gasto al subtítulo 22 ítem 13 asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" **\$ 70.000**, del presupuesto Municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. de Finanzas.
R. Humanos.
DCS